

GERMAN CARRION A.

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO :

QUE mediante Escritura Pública de 18 de junio de 1979, celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, se ha reformado los estatutos de la compañía anónima denominada "IDA, DISTRIBUIDORA DE LOS ANDES C.A.";

QUE el señor Arquitecto Fernando Najas Cortés, en su calidad de Gerente de la Compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la reforma de estatutos de la compañía "IDA, DISTRIBUIDORA DE LOS ANDES C.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública mencionada en el considerando anterior;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales referente al objeto de la compañía "IDA, DISTRIBUIDORA DE LOS ANDES C.A.", de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 18 de junio de 1979, celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Noveno del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 18 de junio de 1979, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución, El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Tercero del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía "IDA, DISTRIBUIDORA DE LOS ANDES C.A.", otorgada en esa Notaría el 18 de julio de 1977, que mediante Escritura Pública de 18 de junio de 1979, celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, la mencionada Compañía ha procedido a re-

formar sus estatutos, acto que es aprobado en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se anote al margen de la inscripción de la Escritura Pública mencionada en el artículo anterior de esta Resolución, que mediante Escritura Pública de 18 de junio de 1979, otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, la compañía anónima denominada "IDA, DISTRIBUIDORA DE LOS ANDES C.A.", ha procedido a reformar sus estatutos, acto que es aprobado en virtud de la presente Resolución. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito, de conformidad con los Artículos 33 y 163 de la Ley de Compañías, se inscriba esta Resolución y la Escritura Pública de reforma de estatutos de la compañía "IDA, DISTRIBUIDORA DE LOS ANDES C.A.", celebrada el 18 de junio de 1979, ante el Notario Noveno del Cantón Quito. Se archivará una copia de la mencionada Escritura Pública y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 18 de junio de 1979, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 13 JUL 1979

Germán Carrión A.  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el Señor Doctor Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a 13 JUL 1979 CERTIFICO.-

Enrique Cobo Barona  
SECRETARIO GENERAL.

DJ-CA  
EBS  
10-VII-79

Con esta fecha queda inscrita la  
706 del Registro Mercantil, tomo  
dispuesto en los Arts. cuarto y q  
lo establecido en el Decreto 733  
en el Registro Oficial 878 de 29  
primero de Agosto de mil novecie  
RA.- *Quidad O. Gámez*

sente Resolución, bajo el número  
.- Se da así cumplimiento a le -  
te de la misma, de conformidad a  
22 de Agosto de 1975, publicado  
Agosto del mismo año.- Quito, a  
s setenta y nueve.- LA REGISTRADO



*[Faint handwritten signature or stamp]*